

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9763** CLUB LA SANTA, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AGENCIA DE VIAJES CLUB LA SANTA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el Accionista Único de Club La Santa, S.A.U. aprobó, el día 8 de agosto de 2014, la fusión por absorción de Agencia de Viajes Club La Santa, S.L.U., íntegramente participada por la primera, decisión ratificada por la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 2014.- D. Jensen Flemming Stubkjaer, Presidente del Consejo de Administración de Club La Santa, S.A.U.

ID: A140042967-1